



BASES SORTEO “27 ANIVERSARIO” CENTRO COMERCIAL ARCCO AMARA.

- 1.- La sociedad ARCCO BERRI, S.L., con CIF-B-75048603 domiciliada en Donostia-Sn.Sn. (20.011) Pz de Irún, nº 6, con motivo de su 27 aniversario, realiza una campaña para sus clientes.
- 2.- Esta consiste en la realización de un sorteo de “100 Tarjetas de Regalo” entre los clientes que realicen compras entre **el 6 y el 20 de octubre**, ambas fechas incluidas

La mecánica de participación es:

Pueden participar en el sorteo todos los clientes mayores de edad de todos los establecimientos del Centro Comercial Arcco Amara, que hayan realizado una compra de cualquier importe, entre el 6 de octubre y el 20 de octubre de 2023, ambos incluidos, o hasta fin de existencias de las papeletas.

Los comercios disponen de papeletas que entregarán con cada compra y el cliente que desee participar en el sorteo, debe depositarla en una de las urnas.

Se instalarán 4 urnas, una en cada planta (planta alimentación, planta calle, planta primera y planta terraza).

No podrán participar las personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil al Centro Comercial Arcco, ni comerciantes ni empleados que desarrollen su actividad en el centro comercial.

- 3.-Entre todos los participantes se sortearán “100 Tarjetas regalo” de importe 15 euros cada una, que podrá canjearse en cualquiera de los establecimientos del centro comercial, al realizar una compra de igual importe o superior.

La “tarjeta regalo” no es canjeable por dinero en efectivo.

La fecha de validez de la tarjeta regalo es hasta el 20 de noviembre de 2023.

A cada cliente puede tocarle como máximo una tarjeta de regalo.

4. El día 23 de octubre se procederá a realizar el sorteo, al azar entre todos los participantes y ese mismo día, desde las oficinas del Centro Comercial, se informará de los agraciados. La forma de comunicación será a través del teléfono que se indique en la papeleta y si no se contacta, a través del correo electrónico que se haya hecho mención en la papeleta de participación.

5.- Las personas agraciadas autorizan y ceden sus derechos de imagen a Arcco Berri, S.L., pudiendo además dicha empresa utilizar su nombre, apellidos, país y ciudad de residencia e imagen, para hacerlos públicos en medios de comunicación interna y externa (redes sociales, etc.) con el único propósito de difundir los nombres e imagen de los ganadores. Además, dicho uso no generará nuevos derechos distintos al premio obtenido. En caso de no autorización de los ganadores para ejercer los derechos aquí reconocidos a favor de Arcco Berri, S.L., se entenderá que dicho ganador desiste del premio, por lo que vendrá obligado a devolverlo en caso de haberlo recibido. Arcco Berri, S.L. se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la acción promocional, incluso su posible anulación, siempre que existan causas justificadas.

6.- Arcco Berri, S.L. es responsable de los datos y los mantendrá en una base de datos con las medidas de seguridad y confidencialidad exigidas por la legislación vigente, con el fin de gestionar esta campaña de aniversario. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, olvido y portabilidad al tratamiento de la información que les concierne y autorizan a pasar a formar parte de la base de datos. Dicho ejercicio de derechos podrá ser ejercitado en la dirección de e-mail direccion@arccoamara.com acompañando a la solicitud fotocopia de su DNI. Le informamos que los datos son facilitados de manera voluntaria y el consentimiento explícito supone la base jurídica reguladora de la relación con el participante. La finalidad de la obtención de este consentimiento será la realización del propio sorteo y los datos se almacenarán en las bases de datos propias del centro para futuras comunicaciones de nuevos eventos, promociones o nuevas actividades que desarrolle Arcco Berri, S.L.

7.- La participación en esta acción promocional significa la aceptación de estas bases, que estarán disponibles en www.arccoamara.com